

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6675** *Orden JUS/1144/2015, de 1 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almodóvar del Río a favor de don Jaime Carvajal y Hoyos.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almodóvar del Río, a favor de don Jaime Carvajal y Hoyos, por distribución de su madre, doña Isabel Hoyos y Martínez de Irujo.

Madrid, 1 de junio de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.